

TU/426

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 26 ENE. 2009

VISTO: la gestión promovida por la "Orquesta del Río Infinito"

RESULTANDO: I) que la precitada orquesta es parte de un movimiento artístico ambiental del continente americano y ha elegido que el cierre de la gira por la Cuenca del Plata se realice el día 29 de abril de 2009 en la Ciudad de Montevideo;

II) que el objetivo de la propuesta es identificar y difundir la diversidad social, cultural y ambiental del continente americano a través de la música, restableciendo los vínculos de los ríos con el desarrollo sustentable y favoreciendo el compromiso de los ciudadanos y las ciudadanas con la transformación de la realidad en donde viven;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración fomentar el desarrollo de las actividades tendientes al intercambio cultural;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Declárase de interés nacional las actividades a desarrollar por la Orquesta del Río Infinito el día 29 de abril de 2009 en la Ciudad de Montevideo como cierre de la gira por la Cuenca del Plata.

2º) Establécese que la presente declaración de interés nacional no implica ningún tipo de apoyo económico a las precitadas actividades.

3º) Comuníquese, publíquese etc.



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

2008/02001/0141